

CIRCULAR INFORMATIVA OCTUBRE 2021  
PROGRAMA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO/ 2021

---

## SUBVENCIONES PROYECTOS DE FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO EN EL SENO DE LA EMPRESA

Se publica en el DOCM de 11 de octubre la Resolución de 05/10/2021, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa, para el año 2021.

### BENEFICIARIAS:

- Las agrupaciones de una entidad promotora y una o varias empresas adheridas.
- En caso de que una entidad cumpla con las condiciones requeridas para ser entidad promotora y empresa adherida, las agrupaciones de dicha entidad con otra u otras entidades adheridas.
- En caso de que una entidad cumpla con las condiciones requeridas para ser entidad promotora y empresa adherida, podrá presentar una solicitud de forma individual.
- El alumnado participante en la fase de previa de formación.

### DESTINATARIOS;

- Línea 1. Dual Verde. Población del medio rural.
- Línea 2. Escuelas profesionales. Personas jóvenes
- Línea 3. Nuevas oportunidades. mayores de 52 años.
- Línea 4. Nuevo Crea. Personas con dificultades de inserción socio-laboral.

### REQUISITOS:

- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como encontrarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones públicas.
- No encontrarse la persona que ostente la representación legal de la entidad, en los supuestos de incompatibilidad regulados en la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla- La Mancha.
- No encontrarse incurso en ninguna de las otras circunstancias que determina el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Cumplir con la normativa de prevención de riesgos laborales, disponer de un plan de prevención de riesgos laborales y no haber sido sancionadas, en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme, por falta grave o muy grave en materia de prevención de riesgos laborales, durante el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la subvención.

### IMPORTE;

- Costes de formación: en función del módulo
- Costes de gestión: 25% de costes de formación.
- Costes de contratación de personal de apoyo a la actividad profesional 72,33 euros coste/día -
- Costes de contratación de alumnado trabajador: 65,88 euros coste/día para las personas mayores de 52 años y 50,87 euros el resto de las líneas.

### CRITERIOS:

- Adecuación de la oferta formativa a las necesidades de formación del sistema productivo y de los colectivos de personas trabajadoras a que se dirige.
- Capacidad de la entidad promotora para promover la formación.
- Capacidad de la entidad promotora para realizar la gestión del proyecto.
- Adecuación de la oferta laboral al proyecto.
- Incorporación de entidades adheridas de reserva.
- Localización del proyecto en zonas ITI.
- Compromisos de contratación posterior.

### DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Memoria del proyecto. (Anexo II)
- Convenio de la agrupación de empresas, en su caso. (Anexo III).
- Poder bastante y subsistente en derecho que acredite las facultades de representación del firmante de la solicitud para actuar en nombre de la persona jurídica solicitante
- Tarjeta de Identificación Fiscal de la entidad, y de los miembros de la agrupación, en su caso.

### LUGAR DE PRESENTACIÓN;

Envío telemático con firma electrónica a través del formulario incluido en la sede electrónica de la Web Institucional de la Junta de Comunidades de Castilla -La Mancha. (<http://www.jccm.es>).

### PLAZO PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Del Martes, 12 Oct 2021 al Miércoles, 03 Nov 2021.